Asunción, 27 de Abril de 2015

NOTA CUOC Nº 519 /15

SEÑORES
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Cerro León 249 e/ Yegros e Iturbe
Teléf. y Fax: 021 371 154
E-mail: layasa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 13/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ABOGACIA DEL TESORO Y LA SSEE" ID 290.396** a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución D.A. Nº 342, de fecha 23 de Abril de 2015.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato;

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección general de Registro Públicos.
3. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Garantía de cumplimiento de contrato del 10% del valor total del contrato extendida a la Orden del Ministerio de Hacienda con vigencia 30 días posteriores al cumplimiento del contrato.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 342 de fecha 23 de Abril de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DA/CUOC/RC